



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLITICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 64/2016

ACTOR: ENRIQUE ALCÁNTARA
ZGAIP

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiún horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA AL ACTOR Y DEMAS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-

ACTUARIO

CARLOS ELOY ABREU VAZQUEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 64/2016.

ACTOR: ENRIQUE ALCÁNTARA ZGAIP.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A ONCE DE MAYO DE
DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -**

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado Javier Hernández Hernández, instructor en el presente asunto, con el estado que guardan los autos del expediente en el que se actúa, y la documentación siguiente: - - - - -

I. El oficio número OPLEV/SE/1235/2016, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz¹, por el cual remite copia certificada del instructivo de notificación de fecha seis de mayo del año en curso, dirigido al C. Enrique Alcantara Zgaip, Aspirante a Candidato Independiente con carácter de Propietario al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito XX de Orizaba, Veracruz, constante de dos fojas útiles.

II. El oficio número OPLEV/SE/1278/2016, signado por el

¹ En lo sucesivo OPLEV

Secretario Ejecutivo del OPLEV, por el cual en cumplimiento de la sentencia dictada el cinco de mayo de este año, remite copia certificada del acuerdo A132/OPLE/VER/CG/09-05-16, de fecha nueve de mayo de la presente anualidad, mediante el cual determina que la fórmula integrada por los actores no obtuvo su derecho a solicitar su registro como Candidato Independiente al cargo de Diputado local de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Veracruz.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 349 fracción III, 373, 401 y 416 fracciones XI y XIV, del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; esta ponencia **ACUERDA:-** - - - - -

PRIMERO. Agréguese a los autos del juicio la documentación con la que se da cuenta, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Téngase por presentada a la autoridad responsable, remitiendo copia certificada el acuerdo A132/OPLE/VER/CG/09-05-16 relativo al cumplimiento de la ejecutoria dictada en la resolución de cinco de mayo del presente año por este Tribunal, dando con ello debido cumplimiento a la sentencia dictada en el presente asunto.

TERCERO. Toda vez que de los autos del juicio se desprende que ha causado estado la sentencia pronunciada por este Tribunal, en consecuencia, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional se archive el presente asunto como caso concluido.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE, por **estrados** al actor y demás interesados, y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354 última parte, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz con sede en esta ciudad capital, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Fernando García Ramos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.** -----